

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares, la línea. 00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suolto 00'25



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador res; ectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

Habiendo quedado vacante la escuela elemental de párvulos de Carbonero el Mayor, se hace saber por el presente anuncio para que en término de diez días, desde el siguiente de su publicación en el *Boletín oficial*, puedan presentarse al Sr. Inspector los expedientes solicitando la interinidad de dicha escuela.

Segovia 1.º de Octubre de 1894.—El Gobernador Presidente, José de Heredia.—El Secretario, Justo Morales.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Distrito forestal.—Subastas.

En los días que se expresan en la relación que á seguida se inserta, tendrán lugar ante los Alcaldes de los pueblos que se citan, las segundas subastas de la caza y pesca, por haberse celebrado sin éxito las primeras, de los montes y ríos que también se determinan, bajo las mismas tasaciones que también se indican y con sujeción al pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en las anteriormente celebradas.

RELACION QUE SE CITA.

Número del monte.	PUEBLOS y Comunidades.	NOMBRES de los montes.	Aprovechamientos.	Tasación. Pesetas.	Días de las subastas.
42	Samboal	Charca del Pinar de Abajo.	Pesca.	40	11 Octubre.
38	Pinarejos	Pinar de Propios.	Caza.	25	Idem.
108	Comunidad de Miguelañez.	Pinar de la Comunidad.	Id. y pesca.	50	Idem.
119	Santiuste S. J. Bautista.	Pinar de Muceras.	Caza.	50	Idem.
23	Fuente el Olmo Fuentid.ª	El Rebollo.	Idem.	50	Idem.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y de todos aquellos que como licitadores quieran tomar parte en dichas subastas. Segovia 28 de Septiembre de 1894.

El Gobernador,
José de Heredia.

Alcaldía constitucional de Santa María de Nieva.

Con el fin de que puedan ser examinadas y aprobadas las cuentas de la cárcel de ese par-

tido correspondientes al presupuesto extraordinario para la instalación de un archivo judicial, he dispuesto convocar á los Alcaldes de los pueblos de este partido judicial ó sus representantes nombrados por los Ayuntamientos, para que se presenten en las Casas Consistoriales de esta villa el día 14 del corriente, y hora de las doce de la mañana, donde estarán de manifiesto las mismas para ser revisadas por todos los interesados, y con la censura que recaiga serán remitidas á la Comisión provincial; todo de conformidad con las disposiciones vigentes.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, á quienes se recomienda la puntual asistencia.

Santa Maria de Nieva 1.º de Octubre de 1894.—El Alcalde, Aureliano Redondo.

Alcaldía de Santiuste de San Juan Bautista.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que sea inserto el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, el repartimiento de consumos del año económico actual, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y entablar las reclamaciones de agravio que á su derecho convengan; pasado dicho término no serán oídas las que se presenten.

Santiuste de San Juan Bautista 30 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Félix Alonso.

Alcaldía de Turégano.

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento y debiendo proveerse en propiedad, se anuncia

vacante por el plazo de ocho días, según acuerdo de la Corporación del día de ayer, con la dotación de 996 pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del plazo señalado; transcurrido, se proveerá.

Turégano 30 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Facundo Montes.

Alcaldía de la Cuesta.

Por el guarda local de este pueblo, Calixto Martín, ha sido hallada en este término municipal el día 26 del actual, una pollina, cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que he dispuesto anunciar en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de su dueño, al que le será entregada, previo pago de los gastos causados.

La Cuesta 28 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Atanasio Cobos.

Señas de la pollina.—Pelo castaño, con un lunar blanco al gorrón del lado derecho, como de tres años de edad.

Audiencia provincial de Segovia.

CÉDULA DE CITACIÓN.

En la causa seguida en el Juzgado instructor de esta capital, contra Maximino Vigil San Juan, por los delitos de homicidio y lesiones, la Sala de esta Audiencia ha señalado para dar principio á las sesiones del juicio oral por Jurados el día diez y siete de Octubre próximo, á las diez de su mañana, mandando se cite á la testigo Inés Pindado Muñoz, como lo verifico por medio de la presente, bajo apercibimiento que de no comparecer el día y hora señalados, incurrirá en la

multa de cinco á cincuenta pesetas.

Segovia veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El oficial de Sala, Andrés Lopez.

Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla.

D. José de Lezameta y Gutiérrez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda el presente, se instruye sumario por supuesto delito de falsificación de moneda, á instancia del Ministerio Fiscal, por no haber sido posible al Juzgado cumplir con lo que disponen los artículos 268 y 269 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sobre identidad del presunto denunciante; y como á pesar del cúmulo de diligencias que han sido practicadas al expresado fin, no se ha podido hasta ahora averiguar la vecindad y domicilio del que, ó de los que suscriben las referidas denuncias, bajo los nombres y apellidos de Pedro González, M. González, José Cañete, Pedro Calderón, Eustaquio Fernández Laserna y Jacinto Vega, no obstante que el periódico que se publica en la Ciudad de Santander, bajo el título "La Voz Montañesa," en su número 7.252, correspondiente al día 20 de Agosto último, en que se inserta una de aquellas que ha sido reproducida en otros periódicos tomándola de aquél, consigna de cuenta propia ser los tres últimos "personas respetables de esta Ciudad," en donde ni se les conoce, ni figuran en el padrón vecinal, he acordado hacer público aquella cultación y en su virtud, á fin de depurar por cuantos medios racionales de investigación están á mi alcance, el llamar por el presente á expresados sujetos ó á aquél que ha suscrito las denuncias dichas con los nombres antes expresados, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que el presente vea la luz en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante el Juzgado, situado en la Plaza de la Contratación, número 8, á fin de que pueda cumplirse con lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento criminal en los artículos citados.

Al propio tiempo cito y llamo á cuantas personas puedan sumi-

nistrar algún dato ó antecedente por insignificante que sea, sobre el vecindario ó domicilio de los supuestos denunciados, así como sobre el hecho origen del presente sumario; y por último, requiero á todos los individuos de policía judicial para que por cuantos medios estén á su alcance, indaguen y averigüen todo lo que les sea posible sobre aquellos particulares, y lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Sevilla á 25 de Septiembre de 1894.—José de Lezameta.—Por mandado de S. S., El Actuario, José M. de Chiclana.

Juzgado municipal de Maderuelo.

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de

este Juzgado, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto por el reglamento fecha 10 de Abril de 1871, cuya dotación consiste en los derechos de arancel, se anuncia al público por medio del presente, á fin de que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas á este referido Juzgado en el término de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Asimismo, con idénticas condiciones y por igual término se anuncia vacante la plaza de Secretario suplente.

Maderuelo 22 de Septiembre de 1894.—El Juez municipal, Pedro González.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Septiembre de 1894.

Días.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de su inscripción.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
21	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
22	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
25	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1
28	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
29	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	2
30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL....	5	6	11	"	"	"	11	"	"	"	"	"	"	"	11

Segovia 1.º de Octubre de 1894.—El Juez municipal suplente, Ramón de la Vega y Arango.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Septiembre de 1894, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	"	"	"	"	"	"	1	1	1
22	2	1	"	3	"	"	"	"	3
23	"	1	"	1	"	"	"	"	1
24	1	"	1	2	"	"	"	"	2
25	1	"	"	1	"	"	"	"	1
26	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	"	1	"	1	"	"	"	"	1
28	1	1	"	2	1	"	"	1	3
29	"	"	"	"	1	"	"	1	1
30	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL....	5	4	1	10	2	"	1	3	13

Segovia 1.º de Octubre de 1894.—El Juez municipal suplente, Ramón de la Vega y Arango.

AGENCIA DE NEGOCIOS

de
JUSTO MAESO

Juan Bravo, 72.—Frente á la casa de los Picos.

Por honorarios sumamente económicos se encarga esta Agencia de la confección de cuentas municipales y de Pósitos.

Se arriendan los tan acreditados pastos de invernada, beneficiados con rojizo de ramaje de encina, de la gran Dehesa de Fresnedoso, sita en los términos de Nombela y Pelaluistan, en la provincia de Toledo.

Las personas que quieran interesarse para el disfrute de los mismos con ganado lanar, se entenderán con D. José González, vecino de Torrijos, (Toledo).

SUBASTA.

El 21 de Octubre del corriente año y hora de doce á una de su tarde, se efectuará de la tercera parte de la corta y carboneo del monte de Cobatillas, sito en término de Torreiglesias, propiedad de la Excm. Sra. Duquesa de Castro-Enriquez.

El pliego de condiciones para dicha subasta se halla de manifiesto en Segovia, en casa de don Emilio Marcos, calle del Juego de Pelota, núm. 4, donde se celebrará ésta.

Segovia 1.º de Octubre de 1894.—Emilio Marcos.

En los días 15 y 16 del próximo Octubre y á las once de sus mañanas, tendrán lugar las subastas de los pastos de las viñas de este término municipal, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

San Martín de Valdeiglesias 28 de Septiembre de 1894.—El Presidente de la Junta, Pablo Testillano y Parro.

A voluntad de su dueño se venden en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar ante el Notario de Segovia D. Gregorio Saez, el día 15 del corriente mes de Octubre, dos heredades labrantías, radicantes, una en término de Valverde, con 72 obradas y 65 estadales, y otra, en el de Torrecaballeros, con 13 obradas y 246 estadales, una casa y la mitad de dos pajares.

Los títulos de propiedad y condiciones de subasta constan en dicha Notaría.